ACTA N°5 COMITÉ DE AUDITORÍA - SECTOR HACIENDA

DEL 04 DE MAYO DE 2022

Siendo las 8:30 a.m del día 04 de mayo de 2022, se da inicio al primer Comité Ordinario Sectorial de Auditoría del Sector Hacienda, el cual se desarrolla de forma presencial en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el siguiente orden del día propuesto:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación Acta 04 del 28 de octubre de 2021.
3. Programas de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de AI – DAFP.
4. Analítica de datos y uso de herramientas tecnológicas para las labores de Auditoría Interna – Audisis.
5. Avances de entidades del Sector en Mapas de Aseguramiento – Enterritorio.
6. Estado de la solicitud de capacitación a través de la ESAP.
7. Proposiciones y Varios.

Asistentes a la Reunión:

Se describe la participación de los siguientes Jefes de Control Interno y/o funcionarios de las entidades del Sector Hacienda:

Entidad	Nombre del Representante
Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera - URF	Ivonne Gallardo
Fondo Nacional del Ahorro	Héctor Enrique León Ospina
Superintendencia Financiera de Colombia	Wilfredo Antonio Gómez Carranza
Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales -ITRC	Gabriel Santiago Bernal Pedraza
Superintendencia de la Economía Solidaria	Mabel Astrid Neira Yepes
FIDUPREVISORA S.A.	Juan David Lemus Pacheco
Sociedad de Activos Especiales -SAE SAS	Maria del Pilar Mayor Varela
FINDETER	Rubiela Hernández Velasco
Central de Inversiones S.A – CISA.	Elkin Orlando Ángel Muñoz
DIAN	Enrique Castiblanco Bedoya
Banco Agrario de Colombia -BAC	Sandra L Niño Ortiz
ICETEX	Carlos Javier Rodríguez
Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial - ENTERRITORIO	Mireya López Chaparro

Entidad	Nombre del Representante
Fondo Nacional de Garantías	Víctor Manuel Aguilar Ávila
FOGAFIN	Edgar William Amarillo Rubio
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Alvaro Mauricio Cortés Castro
UIAF	Francy Rincón A.

Hora de inicio de la reunión 8:30 a.m

El Doctor Alvaro Cortes, presidente del Comité pone en consideración de los asistentes la Agenda de la reunión, la cual es aprobada por unanimidad en los términos en que se presentó y se designa al doctor Elkin Orlando Angel Muñoz, jefe de la Oficina de Control Interno de Central de Inversiones S.A, como secretario técnico del Comité.

1. Verificación de quórum

Se encuentran presentes en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los jefes de Control Interno que integran el Comité de Auditoría del Sector Hacienda, relacionados en la presente acta y en la lista de asistentes, anuncia el doctor Cortes que existe quórum para deliberar y tomar decisiones válidamente, seguidamente hace un recuento de las funciones del Comité Sectorial y agradece la presencia de los asistentes.

2. Aprobación Acta 04 del 28 de ctubre de 2021

Teniendo en cuenta que el Acta 04 del 28 de octubre de 2021 se remitió con antelación a los integrantes del Comité, el Presidente pregunta a los participantes si tienen alguna observación o aclaración a dicho documento, se pone en consideración su aprobación, por lo que se determina que el Acta 04 del 28 de octubre de 2021 se aprueba sin discusión por los asistentes al Comité Sectorial.

3. Programas de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de AI – Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

El Doctor. Alvaro Mauricio Cortés Castro, Presidente del Comité Sectorial, presenta al Dra. Diana Maria Caldas, Jose Ignacio Pinzón y Damián Camilo Vargas del DAFP, los cuales van a realizar la presentación de la herramienta de auto diagnostico para la evaluación de las Auditorías Internas, la cual fue diseñada hace un año por el Departamento Administrativo de la Función Pública con el fin de bridarles a los Jefes de Control Interno una herramienta de seguimiento.

Interviene Jose Ignacio Pinzón indicando el contexto sobre el cual se realizará la presentación resaltando los siguientes puntos:

a. Fortalecimiento del Control Fiscal y articulación del Sistema de Control Interno (Decreto 403 de 2020)

b. Objetivo y Antecedentes - herramienta de auto diagnostico para la evaluación de las auditorías internas
c. Funcionamiento de la Herramienta

Inicia la presentación el doctor Pinzón referenciando que todo se debe basar en las siete dimensiones del MIPG y en especial para esta presentación hace énfasis en la Séptima Dimensión de "Control Interno" y donde a través de la implementación de los cinco componentes articulados con las líneas de defensa y los roles y responsabilidades que tiene las Oficinas de Control Interna, describe con la ayuda de la presentación la operatividad de las líneas de defensa y proveedores externos de aseguramiento externo (órganos de vigilancia y control CGR-PGN, etc.) y mecanismos de reporte de acuerdo con el nivel de relevancia que tiene cada una de ellas y que servirán como soporte para tener clara la información relevante que permiten tomar las decisiones frente a las posibles materializaciones de riesgos que se puedan presentar, resaltando que el seguimiento y monitoreo debe ser alineado, comunicado, coordinado y colaborativo.

Continua la presentación indicando que el artículo 61 del Decreto 403, es el articulo soporte donde se establece la relación del control fiscal con el Sistema de Control Interno – SCI, describiendo cuales son las limitantes entre los dos entes de control, y se convierta en un insumo para la evaluación del SCI. Así mismo indica que el articulo 51 – Evaluación del Control Interno determina la Calidad del Sistema, establece el nivel de confianza y determina el nivel de armonización y eficacia del sistema de control interno de gestión.

Expresa que el artículo 62 da la obligatoriedad de reportar aquellos hechos y operaciones que ponen en riesgo de afectación o perdida de los recursos públicos y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública y en reciprocidad la CGR alertará a las OCI de las entidades públicas las situaciones que denoten posibles riesgos o perdida de los recursos que conlleven al cambio de su Plan de Auditorias.

Toma la palabra el Doctor Damián, para exponer el objetivo y utilidades de la herramienta; con apoyo de la presentación indica que reforzando lo indicado por el doctor Pinzón el tema de la determinación de las líneas de defensa y componentes del control interno – MECI en los cuales se establecen unos niveles de responsabilidad sobre los controles , los cuales son tenidos en cuenta en la evaluación del SCI, en cada uno de los procesos y a su vez en las auditorias de gestión pero que al final no se realiza un seguimiento y/o evaluación a las OCI, por lo anterior se busca entregar a las OCI, una herramienta versátil, de fácil aplicación, donde se condensen todas las reglas obligatorias, complementadas con las buenas prácticas, con el fin de contribuir a la mejora de la calidad y el fortalecimiento de la auditoría interna, así mismo resalta que como utilidades de la herramienta están en determinar el grado de madurez de la OCI en temas de cumplimientos normativos y aplicación de normas vinculantes, que si en principio las entidades del orden nacional están generando internamente acciones de mejora a través de los planes de acción, para que se evalúen las auditorias realizadas antes de ser liberadas, donde se atiendan las acciones de aquellas reglas que fueron evaluadas con "no cumple" o "parcialmente" en una lista de chequeo como un control preventivo en la función de auditoría.

Basado en el cumplimiento normativo internacional Norma IIA 1300 la cual establece que el programa de aseguramiento de la calidad de Auditoria Interna debe ser adoptada por todas las entidades , en donde el Jefe de la OCI o quien haga sus veces debe diseñar e implementar estrategias y acciones que incluyan la

evaluación de la Auditoría Interna, lo que se determina como la mejor practica en el desarrollo de las funciones de auditoría.

Resalta a demás que la herramienta va a tener los siguientes beneficios:

a. Un normograma en la cual se incluyan las reglas obligatorias y de buenas prácticas
b. La medición del cumplimiento normativo y de estas buenas practicas
c. Mejorar y fortalecer el ejercicio de Auditoria Interna
d. Fortalecer el control fiscal interno.

Todo esto se va a ver reflejado en una lista de chequeo donde se debe identificar y verificar si se tiene o no se tiene, o si se tiene de manera parcial el componente que contiene la herramienta.

Indica a si mismo cuales fueron las fuentes de información internacionales y nacionales en las cuales se basaron para desarrollar la herramienta, igualmente informa con cuales entidades se desarrollaron los planes piloto para la implementación de la misma donde cada una de estas entidades aporto información para mejorar la herramienta y llegar a lo que se tiene hoy, así mismo se desarrollaron mesas de trabajo con varias entidades (grupos de valor) entre las que se encontraban municipios, ciudad capital, entidades nacionales y de ciudades capitales como Municipio de Medellín y Hospital General de Medellín, de donde se recibieron más de 180 comentarios y observaciones.

Para finalizar indica como acceder a la herramienta, describiendo la ruta a seguir la cual se encuentra en el siguiente enlace https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg, en la lista desplegable se selecciona *"Herramienta e Instrumentos Técnicos"* y se selecciona el documento identificado como *"instrumento de autodiagnóstico para el aseguramiento de la calidad de la auditoría interna en el sector público – Nación y territorio"*; donde encontramos el instructivo, la matriz y la herramienta como tal.

Se describe los tipos de herramientas Nación – Territorial; se indica que en cada una de ellas se abordan 4 componentes transversales que son generales para todo el proceso de auditoria a saber:

a. **Control fiscal interno – Efectividad** (Sistema de Alertas de Control Interno, Control preventivo y su seguimiento, recomendaciones para evitar la pérdida de recursos, Automatización del control interno y efectividad del control interno)
b. **Herramientas operativas para la auditoría interna** (Sistema de documentación de Auditoría Interna)
c. **Transversal, Estratégico y Planeación** (Plan Estratégico Cuatrianual, Seguimiento permanente al cumplimiento del Plan, Estratégico Cuatrianual, Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Auditoría Interna, Evaluaciones internas y externas en el Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad).
d. **Instrumentos de Auditoría Interna** (Estatuto de Auditoría, Código de Ética, Carta de Representación y las TRD donde se soporta la totalidad del ejercicio auditor).

Así mismo informa el doctor Damián, que se debe tener en cuenta los 5 componentes de desarrollo donde se abordan las 5 fases del ejercicio de auditoria establecidas en la guía de auditoría, donde se incluye:

a. **Planeación general de la función de Auditoría Interna** (Matriz de doble entrada, Documento del ciclo de rotación de auditorías y Plan Anual de Auditoría.
b. **Planeación de cada auditoría interna basada en riesgos** (Designación a los auditores o grupos de auditores y Plan para cada trabajo de auditoría)
c. **Ejecución del trabajo de Auditoría** (Comunicación con el sujeto auditado y con el equipo auditor, Requisitos mínimos de los hallazgos u Observaciones, Requerimientos de información, Reunión de inicio)
d. **Informe de Auditoría** (Informe ejecutivo de auditoría, Parámetros de los hallazgos, Comunicación de observaciones o informe preliminar, Espacio de respuesta en los hallazgos u observaciones
e. **Seguimiento del progreso** (Proceso de seguimiento a los planes de mejoramiento de las auditorías internas).

Se hace la descripción de la herramienta indicando que se tienen tres grupos distribuidos así: un total de 23 normas legales vinculantes, 10 normas legal como mejor practica recomendada y 4 mejores prácticas recomendadas, todo lo anterior se puede detallar en el Excel adjunto al acta, el cual nos determinara el resultado de acuerdo con el cuadro de calor que se encuentra establecido en la herramienta.

Se da inicio a la sesión de preguntas sobre lo expuesto anteriormente, donde el doctor Castiblanco como Jefe de Control Interno de la DIAN, pregunta sobre la articulación entre la CGR y las oficinas de control interno en cumplimiento al Acto Legislativo 403, que establece que se generara un mecanismo de articulación entre las dos entidades y no solamente que una sola se dedique a reportar, el cual desarrollo un instrumento denominado SACI donde se debe informar todo lo correspondiente a temas de contratación y corrupción, ocasionando que las oficinas tengan un reporte más que cumplir, y cuando el DAFP se refiere al cumplimiento de normas legales aplicables? ¿Esta herramienta esta articulada con la información de la CGR? A lo cual se responde que se han tenido mesas de trabajo con IVAN DARIO GOMEZ, en el diseño y desarrollo de las herramientas y una de ellas es el SACI.

Así mismo se indica que situaciones similares están sucediendo con la oficina de Transparencia donde la Procuraduría General de la Nación establece la red RITA y la Secretaria de Transparencia no se articula en relación con lo que pueden hacer las oficinas de Control Interno, porque tanta solicitud y poco control generan la perdida de objetividad y oportunidad en los requerimientos que las Entidades necesitan.

A lo anterior responde la doctora Diana informando que en la próxima sesión del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno donde tiene y hace presencia el Contralor, Procurador y lideres de política para que sean atendidas las inquietudes aquí planteadas con el apoyo de la Doctora Maria del Pilar Garcia.

4. **Analítica de datos y uso de herramientas tecnológicas para las labores de Auditoría Interna – Audisis.**

Continuando con el orden del día aprobado, el Dr. Alvaro Mauricio Cortés Castro presenta a Euclides Cubillos – Gerente de la Empresa AUDISSIS el cual expondrá el tema relacionado con la Analítica de datos y uso de herramientas tecnológicas para las labores de Auditoría Interna, estableciendo que se va a trabajar sobre la relación que tiene el MIPG el MECI y las THAAC´s (Técnicas y herramientas de Auditoria Atendidas

por Computador), sus objetivos, beneficios, THAAC's más usadas y alternativas para satisfacer las necesidades de estas, detallando cuales son las herramientas y técnicas que tienen las oficina de auditoria que se encuentran tecnificadas pero no las utilizan, siendo resistentes a utilizar la tecnología, para ello y de acuerdo con lo presentado anteriormente la función de autoría se desarrolla por procesos y en cada uno de ellos pueda existir un componente tecnológico con el SAP, o aplicativos de contabilidad, para lo cual presenta cuales funciones y procedimientos son factibles de automatizarse como:

a. Planeación anual de la Auditoría Interna – desarrollado a dos niveles
b. Desarrollo de auditoria basado en riesgos críticos
c. Evaluación y control interno existente
d. Planeación y Diseño de pruebas de auditoria

De lo anterior el Doctor Cubillos enuncia algunos ejemplos de documentos que pueden ser generados de manera automática con el uso de la herramienta tales como:

a. Lista de Eventos de Riesgos
b. Bases de Datos de acceso directo a la auditoria

Resalta que los beneficios que da el uso de tecnologías es que se pueden hacer virtuales, no obstante, también hace énfasis en las debilidades que se tienen en los equipos de auditoría interna y es la mala identificación de riesgos, por lo tanto, el aplicativo expuesto apoya al proceso a que se realice el análisis cuantitativo de los mismos y la valoración de los controles de manera automática.

Para concluir se realiza una prueba en el aplicativo la cual hace parte de la presentación adjunta. Así miso se realizan algunas preguntas puntuales las cuales fueron atentitas por los invitados.

5. Avances de entidades del Sector en Mapas de Aseguramiento – Enterritorio.

Continuando con el orden del día aprobado, el Dr. Álvaro Mauricio Cortés Castro da la palabra a la Doctora Mireya López Chaparro – Asesora de Control Interno de Enterritorio, la cual expondrá el caso de éxito de dicha entidad en la aplicación de la herramienta de Mapa de Aseguramiento, indicando que presentará lo implementado inicialmente en 2019 y cómo ha evolucionado para tener el resultado que presenta el día de hoy.

La doctora Mireya inicia su presentación indicando que para poder definir el mapa contó con la participación en el análisis de la segunda línea de defensa (áreas responsables del monitoreo y seguimiento a la gestión de riesgos) y los insumos de aseguradores externos (revisoría fiscal, entes certificadores de normas ISO) y de los sistemas de administración de riesgos de la empresa (SARO, SARM, SARLAFT).

El mapa de aseguramiento combinado es producto de la evaluación del nivel de aseguramiento de cada línea de defensa, es decir que se construye no solo con el balance de la evaluación que la oficina de control interno realiza, sino con el de todos los proveedores de aseguramiento de la gestión de la organización, es así como intervienen desde la Junta Directiva, hasta los grupos soporte de la segunda línea de defensa, comités internos en la gestión de los riesgos identificados, indicando en cada uno de los niveles cuáles son sus responsabilidades y aportes al sistema como se desarrolla en la presentación adjunta.

Así mismo la doctora Mireya hace énfasis en los siguientes aspectos del Mapa de aseguramiento:

a. Es una **matriz** que comprende una **representación visual** de los **riesgos clave** de la organización y de todos los **proveedores de servicios de aseguramiento** internos y externos que cubren esos riesgos.
b. Esta descripción visual expone las **brechas de cobertura** de riesgos y las duplicidades del control.
c. Es una matriz que lista las **categorías de riesgo** de la empresa en la columna, y cruza en las filas con cada **proveedor de aseguramiento,** lo cual permite establecer la cobertura para cada categoría de riesgo identificada en todos los niveles de la organización (líneas de defensa) y lo que cubren los proveedores externos.

Continúa describiendo los beneficios que tiene para la alta dirección, los comités de Auditoría y riesgos cuando aplique, los proveedores externos, así:

a. Para la alta dirección,

- Posibilita a la alta dirección hacer un reporte más robusto y confiable a la Junta Directiva del estado del control interno en la organización.
- Resume la evidencia de la efectividad del sistema de control interno versus los riesgos conocidos.
- Ayuda a identificar brechas de cobertura y, por tanto, necesidades de aseguramiento.
- Puede ser usado para identificar áreas sobre aseguradas.
- Incrementa la comprensión del perfil de riesgo del negocio.
- Posibilita una visión global de los proveedores y las actividades de aseguramiento de la empresa.
- Permite un mejor uso de los recursos y las habilidades de aseguramiento.
- Brinda mayor seguridad en los reportes de riesgos y controles.
- Desarrolla un esquema de aseguramiento holístico y comprensivo que puede ser útil, por ejemplo, para garantizar estándares de cobertura de riesgos en un proceso de reestructuración.
- Permite evaluar más rápida y efectivamente el estado de los sistemas de riesgo y control, en línea con las perspectivas de la administración.
- Facilita enfocar los esfuerzos de auditoría en las brechas de aseguramiento de la primera y segunda línea de defensa.
- Permite realizar una evaluación independiente de la calidad del aseguramiento provista por otros proveedores, internos y externos.
- Posibilita coordinar con los proveedores de aseguramiento externos las prioridades de auditoría, para evitar duplicidades. En particular con la revisoría fiscal, la Contraloría General de la República y la Superintendencia Financiera de Colombia.

b. Para los comités,

- Resumen práctico, de alto nivel, sobre el estado de la gestión del riesgo y el control de la empresa.

- Permite una mejor toma de decisiones, por ejemplo, de cómo optimizar el uso de la auditoría interna y de otros proveedores de aseguramiento (revisoría fiscal) contra los riesgos en donde el mapa evidencia brechas.
- Crea mejor evidencia del aseguramiento provisto por las líneas de defensa a la alta dirección.
- Le permite al Comité y a la Junta Directiva el acceso a un análisis bien estructurado del aseguramiento de EnTerritorio y comprender en qué áreas específicas están enfocadas sus actividades de gestión del riesgo en su calidad de gobierno corporativo.
- Permite reportes públicos del gobierno corporativo sobre el sistema de gestión de riesgos y control de la empresa.
- Le permite al comité dirigir todas las actividades de aseguramiento y los recursos para estar mejor coordinados y así maximizar el valor del aseguramiento.

c. Para los proveedores externos

- Les permite identificar riesgos relevantes y enfocarse oportunamente en temas clave que pueden impactar la auditoría externa.
- Provee un mejor entendimiento y comprensión de la empresa, las líneas de negocio, y del ambiente global de control.
- Permite una mejor comprensión de la amplitud y el foco de la actividad de auditoría interna en la evaluación de la gestión en el marco de su Plan de Auditoría Anual, y en lo relativo al universo total del riesgo y el ambiente de control de la empresa.

Después de lo expuesto concluye la doctora Mireya indicando que todos los procesos en las entidades públicas son cambiantes y deben ser revisados y actualizados, y el mapa de aseguramiento no es la excepción, por lo que se deben considerar los siguientes aspectos para realizar su actualización:

Entre los eventos que pueden cambiar el mapa de aseguramiento están:

- Cambios esenciales en los perfiles de riesgos de los SAR
- Introducción de una nueva línea de negocio
- Cambios económicos que afectan el negocio
- Cambios regulatorios (externos e internos)
- Cambios en el comportamiento de los clientes
- Cambios en los sistemas de gestión, procesos y procedimientos.

6. Varios

El Presidente del Comité indica que, para finalizar, los nuevos integrantes realicen la presentación muy concreta para saber de qué entidad son y que expectativas tienen sobre su participación en el comité.

A continuación, se presenta el estado de la Solicitud de Capacitación a través de la ESAP, donde se indica que el 5 de abril se solicitó a la Escuela Superior de Administración Pública la posibilidad de capacitar a todos los jefes de control interno, de la cual la ESAP respondió que en este momento se encuentra ampliando su oferta académica y realizara contacto con la delegada para atender la solicitud de manera directa con la dirección de capacitación de la Escuela.

Hora de finalización: agotado el orden del día finaliza el comité sectorial a las 11:30 p.m.

Presidente:

ALVARO MAURICIO CORTÉS CASTRO

Jefe Oficina de Control Interno

Ministerio de Hacienda y Crédito Público